

a3BOE Laboral

El mejor servicio
para el área laboral

Primer servicio de información legal que permite conocer de forma inmediata las disposiciones aparecidas en el BOE y en los Boletines del sistema red de la Seguridad Social, y que le informa de cómo éstas afectan a la aplicación de Nómina de A3 Software. a3BOE Laboral permite también obtener la relación de empresas y/o empleados afectados por las disposiciones legales publicadas.

¿Cómo FUNCIONA a3BOE Laboral?

Cada vez que se publique una disposición que creamos pueda ser de su interés y esté relacionada con la aplicación **a3nom**, usted recibirá por e-mail un **a3BOE Laboral**.

El servicio **a3BOE Laboral** consta de cuatro partes:

1. **a3BOE Laboral** "AVANCE"
2. **a3BOE Laboral** "RESUMEN"
3. **a3BOE Laboral** "AFECTADOS"
4. **a3BOE Laboral** "HISTÓRICO"

1. a3BOELaboral "AVANCE"

Antes de las 11:00 h. del día de la publicación del BOE

En este e-mail le informaremos de:

- Las disposiciones publicadas en el BOE y en el Boletín del Sistema Red de la Seguridad Social.
- Cómo afectan estas disposiciones a su aplicación de Nómina.
- La fecha de entrada en vigor de las disposiciones y su fecha de publicación.

De: postventa@a3software.com
Para: Ruth Martín Miranda
CC:
Asunto: A3BOELaboral. Avance. Promórga bonificación Ceuta y Melilla.

Enviado el: martes, 28 de marzo de 2006

a3BOELaboral
AVANCE
martes, 28 de marzo de 2006
Departamento de post-venta

Disposición	Aplicaciones	Entrada en vigor
ORDEN EHA/1543/2006, de 19 de mayo, por la que se reducen para el período impositivo 2005, los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales. Publicada el 28 /03 /2006	a3nom	29/03/2006

Recuerde que mañana antes de las 11h recibirá esta disposición, con el resumen y la explicación de cómo afecta a sus aplicaciones A3 Software.

Este mensaje y los documentos adjuntos van dirigidos exclusivamente a la dirección indicada y el reenvío o comunicación a terceras personas o empresas, queda estrictamente prohibido.

AVISO IMPORTANTE: Los textos y los resúmenes de las normas/disposiciones adjuntas están destinados a un uso meramente informativo y documental, y Wolters Kluwer España, S.A. no se hace responsable de su contenido. Los únicos textos que tienen validez jurídica son los publicados en los Boletines y Diarios Oficiales.

2. a3BOEFiscal Laboral

“RESUMEN”

Al día siguiente de la publicación del BOE

En este e-mail le adjuntamos la siguiente información:

- El texto completo de las disposiciones publicadas en el BOE y en el Boletín del Sistema Red de la Seguridad Social.
- Un resumen de las disposiciones para que tenga una visión rápida del contenido y de la repercusión de las normas sin necesidad de leerse el BOE.
- Una explicación detallada de cómo los diferentes artículos de las disposiciones afectan a las aplicaciones A3 software.

De: postventa@a3software.com
Para: Ruth Martín Miranda
CC:
Asunto: A3BOEFiscal. Resumen. Limitaciones deducción por actividades de exportación.

Enviado el: miércoles, 25 de mayo de 2006

a3BOEFiscal
RESUMEN
miércoles, 25 de mayo de 2006
Departamento de post-venta

Disposición	Aplicaciones	Buscador	Entrada en vigor
ORDEN EHA/1543/2006, de 19 de mayo, por la que se redigen para el período impositivo aplicables en el método de la Renta de las Personas ganaderas afectadas por...	Orden TAS 856/2006, por la que se pr...	Resumen Orden TAS 856/2006	Prórroga bonificaciones para empresas y
	¿Afecta a A3Nom?		Entrada en vigor

Publicada el 23 /05 /2006

Este mensaje y los documentos que contiene, así como cualquier información que pueda contener, son propiedad de A3 Software. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no divulgue esta información ni la copie, modifique o distribuya. Si usted ha recibido este mensaje por error, se le solicita que informe a A3 Software.

AVISO IMPORTANTE: Los documentos, y Wolters Kluwer publicados en los Boletines...

A3 Software
grupo Wolters Kluwer

a3nom
Gestión de Nómina

ORDEN TAS/856/2006, de 21 de marzo, por la que se prorrogua la aplicación de las bonificaciones de cuotas reguladas en la Orden TAS/471/2004, de 26 de febrero, por la que se dictan las normas para la aplicación de las bonificaciones de cuotas establecidas por el apartado 2 de la disposición adicional trigésima del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, respecto de empresas y trabajadores por cuenta propia de las Ciudades de Ceuta y Melilla y se modifica dicha Orden.

Prórroga bonificaciones para Ceuta y Melilla.
Queda prorrogada la aplicación de las bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social durante un periodo de 2 años. Este periodo comprende las liquidaciones presentadas desde el mes de Abril de 2006 hasta el mes de marzo de 2008, ambos inclusive.

¿Afecta?
Próximamente estará disponible en Internet con la versión 5.15.4 de A3NOM. La adopción de la aplicación para prorrogar la vigencia de dicha bonificación.

Dependiendo del tamaño o complejidad de la norma publicada, los plazos de envío de estos comunicados podrán ser ampliados.

2. a3BOE Laboral

“RESUMEN”: AFECTADOS

En este e-mail le informaremos de la relación de empresas y/o empleados afectados por las disposiciones legales publicadas.

The screenshot shows the a3BOE Laboral application interface. On the left, an email preview is visible with the subject "a3BOE Laboral RESUMEN" and a date of "miércoles, 29 de marzo de 2006". The main window displays a search results list for "Disposiciones" with various legal entries such as "ORDEN TAS/856/2006", "ORDEN TAS/29/2006", "Real Decreto 1613/2005", etc. A detailed view of "Art. 1. Prórroga aplicación de bonificaciones Ciudades Ceuta y Melilla" is shown on the right, indicating that the application will be available in version 5.15.4 of A3NOM.

Buscador de clientes afectados.

The screenshot shows the "Relación de posibles afectados" window. It displays a table for the "Disposición Art. 1. Prórroga aplicación de bonificaciones Ciudades Ceuta y Melilla".

Empresa		Empresas leídas		Empresas afectadas	
Código	Nombre/Razón social	Teléfono	e-mail		
00001	CHOCOLATES ESPAÑA, S.A.	932533600	am.villarueva@a3software.com	14	2
00002	MONTAJES INDUSTRIALES	962563221	am.villarueva@a3software.com		

Centros de trabajo		Centros de trabajo de la empresa leídos		Afectados	
Código	Nombre/Razón social	Teléfono	e-mail		
0001	CHOCOLATES ESPAÑA		chocolates_empresa@chocolate.com	6	1

La aplicación identifica los clientes afectados por la disposición publicada

4. a3BOE Laboral

“HISTÓRICO”

En el Área de Atención al Cliente de la página web de A3 Software se ha creado un apartado a3BOE Laboral en el que tendrá acceso a:

- Comunicados a3BOE Laboral enviados por A3 Software.
- Histórico de las disposiciones incluidas en el a3BOE Laboral o en los Boletines del Sistema Red de la Seguridad Social enviados.

Además, se ha incorporado un sistema de búsqueda que le permitirá localizar cualquier documento que necesite por diferentes filtros.

En esta página se muestra la relación de disposiciones comentadas por nuestros especialistas.
Pulse sobre el título para mostrar la disposición.

Buscar Texto Aplicación Todas Fecha Publicación

Disposición	Aplicación	Fecha Entrada en Vigor	Fecha Publicación	Impresión (*)
BOE Orden TAS/856/2006, de 21 de marzo, por la que se proroga la aplicación de las bonificaciones de cuotas reguladas en la Orden TAS/471/2004, de 26 de febrero, por la que se dictan normas para la aplicación de las bonificaciones de cuotas establecidas por el apartado 2 de la disposición adicional trigésima del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, respecto de empresas y trabajadores por cuenta propia de las Ciudades de Ceuta y Melilla y se modifica dicha Orden.	A3NDM	20/03/2006	28/03/2006	0,076 (Mg)
BOE Real Decreto 200/2006, de 17 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, que desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo.	A3NDM	01/04/2006	03/03/2006	0,105 (Mg)
BOE Castellón de enarar en la Orden TAS/205/2006, de 2 de febrero, por la que se establecen para el año 2006, las bases de cotización de la Seguridad Social de los Trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en los Grupos Segundo y Tercero.	A3NDM (No afectada)		22/02/2006	